



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 29 de noviembre de 2022

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 23 de noviembre de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2022, cuyas decisiones quedarán registrada en el **Acta 50 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación de compromisos y tareas pendientes establecidas desde la primera sesión de la actual administración que inicio con la sesión 37 del 27 de julio de 2022 a la fecha por el Consejo Académico, a cargo de la Secretaria General, **Gina Paola Zambrano Ramírez**, atendiendo la directriz impartida por el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.2 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico valoró positivamente la presentación de compromisos y tareas pendientes establecidas por el cuerpo colegiado, y de acuerdo con cada asunto se brindo un informe ejecutivo por parte de la unidad académica responsable de las acciones realizadas.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

2.1 El Consejo Académico avaló el informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal de: **John Emerson Espitia Suárez**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero y **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del "**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023**", a cargo de **John Emerson Espitia Suárez**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación y **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al “**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023**”.

3.3 Respecto al numeral anterior, se llevó a cabo el estudio, análisis y amplia discusión frente al “**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023**”, por parte del cuerpo colegiado.

3.4 El Consejo Académico avaló el “**Proyecto de Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2023**”, y solicitó la presentación ante el Consejo Superior, en cumplimiento del literal f), artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

4. Se contó con la participación de los profesores: **Norma Constanza Castaño Cuellar, Diego Mauricio Rivera, Martha García y Andrés Barrera.**

4.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de los avances del proyecto denominado: “**Fortalecimiento del museo de historia natural-upn a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en ctei, para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C**”, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria **Mireya Cecilia González Lara** y la profesora **Norma Constanza Castaño Cuellar** del Departamento de Biología.

4.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe de los avances del proyecto denominado: “**Fortalecimiento del museo de historia natural-upn a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en ctei, para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C**”.

4.3 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del informe de los avances del proyecto denominado: “**Fortalecimiento del museo de historia natural-upn a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en ctei, para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C**”.

4.4 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico expresó un reconocimiento y felicitó al equipo de profesores por el trabajo realizado en el proyecto denominado: “**Fortalecimiento del museo de historia natural-upn a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en ctei, para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C**”.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5. Se contó con la participación de los profesores: **Jeannette Aguilar Correa, Jaime Ibañez Ibañez, Omar López Vargas y Luís Bayardo Sanabria Rodríguez.**

5.1 Se llevó a cabo la presentación del informe final para la aprobación de la renovación de registro calificado del programa: **Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación**, a cargo de los profesores: **Jaime Ibañez Ibañez, Omar López Vargas y Luís Bayardo Sanabria Rodríguez.**

5.2 Se recogieron las observaciones del cuerpo colegiado frente a los factores expuestos en el informe final para la renovación de registro calificado del programa: **Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad atender las observaciones realizadas para continuar con los trámites pertinentes.

5.3 El Consejo Académico avaló el informe final para la renovación de registro calificado del programa: **Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes. (202203500195463).

6. Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado y posgrado para el periodo 2023-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa de los últimos tres semestres, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho.**

6.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado y posgrado para el periodo 2023-2.

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado y posgrado para el periodo 2023-1.

6.4 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el PRIMER semestre 2023, de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

| PROGRAMAS | INSCRITOS 2023-1 | GRUPOS 2023-1 | TOTAL CUPOS APROBADOS C.A 2023-1 (23/11/22) |
|--|------------------|---------------|---|
| LIC. ARTES ESCÉNICAS | 61 | 1 | 25 |
| LIC. ARTES VISUALES | 169 | 2 | 50 |
| LIC. MÚSICA | 172 | 2 | 40 |
| LIC. EDUCACIÓN FÍSICA | 249 | 2 | 86 |
| LIC. RECREACIÓN | 18 | 1 | no abre cohorte *** |
| LIC. DEPORTE | 297 | 2 | 86 |
| LIC. CIENCIAS SOCIALES | 264 | 3 (*) | 98 |
| LIC. ESPAÑOL E INGLÉS | 160 | 2 | 54 |
| LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS | 696 | 2 | 54 |
| LIC. FILOSOFÍA | 81 | 1 | 35 |
| LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA | 30 | 1 | *25 |
| LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL | 63 | 1 | 40 |
| LIC. EDUCACIÓN INFANTIL | 263 | 2 | 70 |
| PEDAGOGÍA | 72 | 1 | *40 (**) |
| LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO | 15 | 1 | no abre cohorte (***) |
| LIC. BIOLOGÍA | 65 | 2 | 60 |
| LIC. ELECTRÓNICA | 19 | 1 | *19 (****) |
| LIC. FÍSICA | 34 | 1 | *30 |
| LIC. MATEMÁTICAS | 96 | 2 | 60 |
| LIC. QUÍMICA | 40 | 1 | 35 |
| LIC. TECNOLOGÍA | 22 | 1 | *22 (****) |
| LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | 23 | 1 | *20 |
| LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (Jóvenes a la U) | 52 | 1 | *45 |
| LIC. CIENCIAS SOCIALES (Jóvenes a la U) | 0 | 0 | 0 |



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

| | | | |
|---|-------------|---|-------------|
| LIC. MÚSICA (Jóvenes a la U) | 0 | 0 | 0 |
| PROFESIONALIZACIÓN FBA - Gob. Santander | 42 | 2 | 42 (Nota) |
| TOTAL | 3003 | | 1034 |

* El Consejo Académico aprobó este cupo mínimo excepcionalmente.

(*) El Consejo Académico aprobó 3 grupos para la Licenciatura en Ciencias Sociales, los cuales 2 son para las instalaciones de la calle 72 y 1 para las instalaciones de la UPK.

(**) Se aprueba el cupo para la Licenciatura en Educación Especial incluidos los admitidos para semestre cero del Programa de manos y pensamientos.

(Nota) Según alcance remitido por la Facultad de Bellas Artes, se aclara que: Dando alcance al memorando 202203300200213, mediante el cual se remitió la información de 40 cupos a ofertar en el convenio de Profesionalización de Santander, mismos que fueron aprobados en sesión de Consejo Académico del 23 de noviembre, comedidamente informo que hizo falta incluir dos estudiantes becados, por lo tanto, son 42 cupos en total.

CONSIDERACIÓN DE LA DECISIÓN

*** Conforme a la presentación del histórico de inscritos y matriculados al programa de la Licenciatura en Recreación y la estadística del índice de deserción del programa, el Consejo Académico determinó no abrir cohorte para el periodo académico 2023-1 y solicitó a la Facultad de Educación Física, a la Coordinación de la Licenciatura en Recreación y a los docentes adscritos al programa a realizar una propuesta de reestructuración del programa, analizando condiciones de pertinencia, el campo de formación, y las posibilidades de una articulación o fusión con otros programas de la Facultad de Educación Física que permita aumentar y fortalecer el índice de inscripción, matrícula y permanencia de los estudiantes.

(****) Conforme a la presentación del histórico de inscritos y matriculados al programa de la Licenciatura en Diseño Tecnológico y la estadística del índice de deserción del programa, el Consejo Académico determinó no abrir cohorte para el periodo académico 2023-1. El Consejo Académico solicita a la Facultad de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento de Tecnología, a las Coordinaciones de las Licenciaturas en Diseño Tecnológico, Electrónica y Tecnología y a los docentes adscritos a estos programas, analizar la información estadística de los últimos 5 años tanto del nivel de inscritos, matriculados, permanencia, deserción y graduación, y proyectar una reestructuración de las licenciaturas o pensar en una nueva propuesta de licenciatura que articule las tres, propendiendo por aumentar y fortalecer el índice de inscripción, matrícula, permanencia de los estudiantes.

Se sugiere que los inscritos para la licenciatura en Diseño Tecnológico se les permita trasladar su inscripción a los programas de Licenciatura en Tecnología o Licenciatura en Electrónica.

7. El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023-1 de los programas del Departamento de Psicopedagogía de la siguiente manera:

Licenciatura en Educación Infantil:

- 4 grupos para los espacios académicos: Taller Modular I (1015079); Espacio de Articulación curricular I (1015082), y Práctica I (1015083).

Licenciatura en Pedagogía:

- 2 grupos para los espacios académicos: Núcleo común y formación complementaria I (1012839), Inglés I (1012803).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

7.1 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023-1 para el programa de la Facultad de Bellas Artes de la siguiente manera:

Licenciatura en Artes Visuales:

- 3 grupos para los espacios académicos:
 - Imagen Bidimensional (1172162).
 - Proyecto: Imagen (1172163)

7.2 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023-1 para los programas de la Facultad de Humanidades de la siguiente manera:

Licenciatura en Ciencias Sociales:

- Se ofertan los siguientes espacios académicos de la versión 3 para los estudiantes que se nivelen: (1324109, 1324112, 1324107, 1324114, 1324113, 1324111, 1324105, 1324100, 1324110, 1324116, 1324118).

Licenciatura en Filosofía:

- 2 grupos para los espacios académicos:
 - Filosofía Antigua (1355064).
 - Argumentación Filosófica I (1355061)
 - Griego I (1355063)
 - Latín I (1355064).

Licenciatura en Español y Lengua Extranjera:

- Grupos para los espacios académicos:
 - *Construcción del pensamiento pedagógico* (1322203) (2 grupos)
 - *Communication and Interculturality: The Private Domain* (1322204) (2 grupos)
 - *Estudios Gramaticales del Discurso* (1322206) (2 grupos)
 - *Experiencias Lecto-escritoras en la universidad.* (1322207) (2 grupos)
 - *Derechos, Deberes y Educación* (1322208) (2 grupos)
 - *Communication et Interculturalité: le domaine personnel* (1322265) (3 grupos)



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Licenciatura en Español e Inglés:

- Grupos para los espacios académicos:
 - *Construcción del pensamiento pedagógico (1322203) (3 grupos)*
 - *Communication and Interculturality: The Private Domain (1322204) (3 grupos)*
 - *Esferas y sentidos de la comunicación oral (1322205) (2 grupos)*
 - *Estudios Gramaticales Del Discurso (1322206) (3 grupos)*
 - *Experiencias Lecto-escritoras en la universidad. (1322207) (3 grupos)*
 - *Derechos, Deberes y Educación (1322208) (3 grupos)*

7.3 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023-1 para los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

Licenciatura en Biología:

- 1 grupo para los espacios académicos.
 - *Introducción a la Biología. (14414330)*
 - *Química General. (1441431).*

Licenciatura en Química:

- *Teorías Químicas I. (1445159).*

7.4 El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023-1 para los programas de la Facultad de Educación Física de la siguiente manera:

Licenciatura en Educación Física:

- 2 grupos para los espacios académicos:
 - *Electiva técnicas básicas de natación (1230113).*

Licenciatura en Deporte:

- Grupos para los espacios académicos:
 - 1 grupo Adicional - *Ingles 1 (1218177)*
 - 1 grupo Adicional - *Fundamentos de Biología Humana. (1218078)*
 - 1 grupo Adicional - *Taller de Motricidad Básica. (1218151)*
 - 1 grupo Adicional - *Seminario de Aprendizaje Motor. (1218079)*
 - 1 grupo Adicional - *Fundamentos Fisiológicos del Ejercicio. (1218108)*
 - 1 grupo Adicional - *Ingles 2. (1218178)*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

8. El Consejo Académico aprobó los cupos a ofertar para cada programa de posgrado para el PRIMER semestre 2023, de la siguiente manera:

| PROGRAMAS | INSCRITOS 2023-1 (23NOV) | CUPOS SOLICITADOS PROGRAMA 2023-1 | CUPO MÍNIMO APROBADO CA (23/11/2022) |
|--|---|--|---|
| MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA | 6 | / | 15 |
| MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN | 18 | / | 15 |
| MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA | 11 | / | 15 |
| MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL | 10 | 15 | 17* |
| MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES | 6 | / | 15 |
| MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS | 9 | 12 | 15 |
| MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA | 24 | 30 | 20 (*) |
| ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO | 2 | no cohorte | no cohorte ** |
| ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA (DISTANCIA) | 14 | 15 | 15 |
| TOTALES | 100 | 72 | 127 |



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

* Los cupos aprobados por el Consejo Académico incluyen las dos posibles becas por incentivo.

(*) El Consejo Académico aprobó este cupo mínimo excepcionalmente.

** Conforme a la presentación del histórico de inscritos y matriculados al programa de la Especialización en Docencia de las Ciencias para el nivel Básico y la estadística del índice de deserción del programa, el Consejo Académico determinó no abrir cohorte para el periodo académico 2023-1 e invita a la Facultad de Ciencia y Tecnología, Departamento de Física, analizar la información estadística de los últimos 3 años del programa, y proyectar una posible reestructuración buscando la Unificación de la Especialización con la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales que permita aumentar y fortalecer el índice de inscripción, matrícula, permanencia y graduación de los estudiantes.

Se sugiere que se comunique a los inscritos en la Especialización en Docencia de las Ciencias para el nivel Básico la posibilidad de hacer el cambio a la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

11. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de renuncia por parte del profesor: **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** a la representación profesoral ante el Consejo Académico.

11.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico sobre la renuncia por parte del profesor: **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** a la representación profesoral ante el Consejo Académico.

11.2 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico aceptó la renuncia por las razones expuestas como representante principal de los profesores ante el Consejo Académico al profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**.

11.3 El Consejo Académico expresó al profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca**, palabras de agradecimiento por sus significativos aportes y apoyo brindado durante su permanencia como representante de los profesores ante el cuerpo colegiado.

12. El Consejo Académico estableció las fechas de las próximas sesiones del cuerpo colegiado y temas de la siguiente manera:

a. Consejo Académico Ampliado (directores de departamento y coordinadores donde no hay departamento). Fecha: 7 de diciembre de 2022 Hora: 8:00 a.m. Lugar: Por confirmar. **Únicos temas:** Núcleo común, Registro único, Doble programa, Estudio de inscripción y deserción Pertinencia de la oferta de programas



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

b. Consejo Académico ordinario. Fecha: 14 de diciembre de 2022. Hora: 8:00 a.m. Lugar: Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.

c. Sesión electrónica. Fecha: 16 de diciembre de 2022. Lugar: Por correo electrónico. **Tema:** Aprobación listas de admitidos.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR